



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005

RES. Nº 250/2005

VISTO:

La actuación Nº 21.435/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Norberto Luis Circo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 23, solicita la designación del Sr. Hernán San Martín en el cargo de Auxiliar, en reemplazo de la agente Mariana Kiefer en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen Nº 357/2005, informó que el cargo de Auxiliar se encuentra vacante en virtud de la promoción de la agente Kiefer, conforme Res. (CS) Nº 245/2005.

Que el Sr. San Martín se encuentra inscripto bajo el Nº 2486, en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen Nº 257/2005 en el que expresa que no existen objeciones para la designación interina como Auxiliar de la persona propuesta por el Sr. Juez.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM Nº 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Sr. Hernán San Martín (DNI 30.037.637) en el cargo de Auxiliar con carácter interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nº 23, mientras dure la promoción de la agente Mariana Kiefer, o bien hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para la cobertura de dicho cargo.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 23, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 1250 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo Félix Baldomar

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

Diego May Zubiría

(en su ausencia)